© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 992

Sin título

Según "David" de Miguel Ángel
Sa Popa des vaixell

Fecha:	c. 1983
Técnica:	Óleo sobre tela
Dimensiones:	75 x 60 cm

Firma: Sin firma ni fecha

Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres. Legado Dalí

Procedencia

- Colección del artista

Observaciones

Esta obra también es conocida como “Sa Popa des vaixell” (nombre de un acantilado de Cadaqués), tal como la identificamos según el testimonio de Antoni Pitxot (director del Teatro-Museo Dalí hasta 2015).

Exposiciones

- 1984, Ferrara, Palazzo dei Diamanti, *I Dalì di Salvador Dalì*, 01/07/1984 - 30/09/1984, núm. cat. 55
- 1984, [Aalborg], Husets Galleri, *Salvador Dalí, Pitxot, Evarist Vallès*, 25/05/1984 - 28/06/1984, núm. cat. 4
- 1993, Sevilla, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, *Dalí en los fondos de la Fundación Gala-Salvador Dalí*, 27/04/1993 - 04/07/1993, sin número

Bibliografía

- *Salvador Dalí, Pitxot, Evarist Vallès*, Husets Galleri, [Aalborg], 1984, pág. 24
- *I Dalì di Salvador Dalì*, Gianni Tassinari, Ferrara, 1984, pág. 175
- *Dalí en los fondos de la Fundación Gala-Salvador Dalí*, Fundación Fondo de Cultura, Sevilla, 1993, pág. 129
- Robert Descharnes, Gilles Néret, *Salvador Dalí, 1904 -1989*, Benedikt Taschen, Köln, 1994, pág. 711

Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.